SECRETARIA. Santiago de Cali. Junio 22 de 2022 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

1.-Glosar a los autos, comunicación proveniente de la Alcaldía de Santiago de Cali y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.022-00089-00
Ref.: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Dte: JORGE ENRIQUE SOTO
Ddo: MICHELLE ALEXANDRA LOPEZ

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e7b215074024cc5926da65106c183f80d96143944978df9a7ca84b3841094ab**
Documento generado en 23/06/2022 02:21:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

20224152010167423 1
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20224152010167423 1
Fecha: 2022-06-21
TRD: 4152.010.13.1.953.167423
Rad. Padre: 20224173010089578 2

Señores
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD DE CALI
Secretario: HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Correo Electrónico: j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
La ciudad

Asunto: INSCRIBIR MEDIDAS CAUTELARES – VEHICULO PLI26C
Oficio No. 628
Radicado: 760014003012-2022-00089-00

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que el oficio en el cual se comunica LA INSCRIPCION DE MEDIDAS CAUTELARES respecto del vehículo de placas PLI26CG, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali - Secretaria de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 20224152010166061 1 del 10 de JUNIO del presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 2022-630-2597-3.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO
Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores

Proyecto y elaboro: Yenni P Soto Lemus
Revisó: Carlos Eduardo Barbosa Ocampo